

VISTO: que por resolución N° 09770/2014 y su modificativa N° 01367/2015 se remitió a consideración del Legislativo el proyecto de Decreto Programa de Actuación Integrada (PAI) "Rincón del Viento – Playa Brava" en los Padrones N°s. 25956 y 25957.

RESULTANDO: que en sesión de fecha 7 de abril de 2015, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto N° 3934/2015.

CONSIDERANDO: que es competencia de la Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1°)- Cúmplase, promúlgase y publíquese en Decreto N° 3934/2015, aprobado por el Legislativo.

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.-